



CÓRDOBA, 15 de marzo de 2021.

VISTO:

El Exp. Elec.Nº: 2021 – 74075 mediante el cual se presenta la propuesta “Comunicar vejece” para incorporarse dentro de las actividades de formación de la Secretaría de Extensión durante 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se presentó ante la convocatoria abierta realizada por la Secretaría de Extensión y cumple los requisitos establecidos en el formulario de presentación de propuestas de formación;

Que el formulario presentado por las oferentes está acompañado del CV del equipo de trabajo y de las evaluaciones que fueron realizadas por docentes de la FCC cuya trayectoria se vincula al contenido de la propuesta;

Que el curso taller se enmarca en las líneas de formación que desarrolla la Secretaría de Extensión destinada a sus estudiantes, egresados y público en general;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**





**MGTER MARIELA PARISI
RESUELVE:**

Artículo 1º: **Aprobar** el curso “Comunicar vejece”, a cargo Lic. Mayra Marcuzzi DNI 25570996 y Lic. Marina Tsernotopulos DNI 38181163 que se desarrollará a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación bajo la modalidad virtual durante 2021 con una carga horaria de 20 horas reloj.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolicese, gírese copia a la Secretaría de extensión y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N º: 111



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

